

LUNES, 7 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 151

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

#### DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

**CVE-2023-7012** *Resolución de 27 de julio de 2023 por la que se somete al trámite de consulta pública previa un proyecto de Orden por el que se establece el currículo del título profesional básico de Técnico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en relación con lo previsto en el artículo 51 de la Ley 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la directora general de Formación Profesional y Educación Permanente, de la Consejería de Educación y Formación Profesional,

#### RESUELVE

Someter al trámite de consulta pública previa a la elaboración del texto, durante el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, un proyecto de Orden por el que se establece el título profesional básico de Técnico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

a) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Tras la publicación del Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto por el que se establece el título profesional básico de Técnico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios y se fija su currículo básico y los requisitos de acceso, no se ha desarrollado el currículo para el citado título en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Necesidad y oportunidad de su aprobación.

Para ampliar la oferta de estudios de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, es necesario desarrollar el currículo del título profesional básico de Técnico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios en la Comunidad Autónoma de Cantabria, regulado por el Real Decreto, 774/2015, de 28 de agosto, por el que se establece el título profesional básico de Técnico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios, se fija su currículo básico y los requisitos de acceso.

c) Objetivos de la norma.

Establecimiento del currículo, para la Comunidad Autónoma de Cantabria, del título profesional básico de Técnico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios.

d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Por las razones expuestas no se han considerado otras alternativas.

CVE-2023-7012

LUNES, 7 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 151

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden presentar sus opiniones acerca de los aspectos mencionados, por escrito, en el Registro de la Consejería de Educación y Formación Profesional (Calle Vargas, 53-7ª planta, Santander 39010), en el Portal de Transparencia de Cantabria a través de la dirección: <http://participacion.cantabria.es>, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 134.8 de la Ley 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 27 de julio de 2023.

La directora general de Formación Profesional y Educación Permanente,  
Cristina Montes Barrio.

2023/7012

CVE-2023-7012